

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

### N° 114-2023-UNF/CO

Sullana, 19 de abril de 2023.

### **VISTO:**

Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 19 de abril de 2023; y,

# PIX SIDEMCIA

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.



Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.



Que, con Resolución de Comisión Organizadora Nº 306-2019-UNF/CO, de fecha 15 de julio de 2019, se designó a la Lic. Iris Margot Alcántara Oyarce, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 19 de abril de 2023, se aprobaron los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial Nº 045-2023-MINEDU.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de la Lic. Iris Margot Alcántara Oyarce, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, hasta el 19 de abril de 2023; debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente dentro del plazo establecido.

Página |

www.unf.edu.pe



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al CPC. Oscar Daniel Loro Tume, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de abril de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** el contrato de trabajo bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) del CPC. Oscar Daniel Loro Tume, en virtud de la designación dispuesta en el artículo precedente y en mérito a la normativa de la materia.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



Página |